



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 366

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces

Sesión celebrada el día 11 de junio de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 477-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Pedro Nieto Bello y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a valoración sobre la ubicación por provincias de las mayores empresas y su distribución por sectores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 483-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo del Proyecto RESNAFRONT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 792-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Jorge Félix Alonso Díez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un análisis de la ubicación de nuevas infraestructuras industriales y empresariales, adecuadas a cada espacio territorial, a la promoción de la creación de micropolígonos, las relaciones interindustriales y la colaboración entre las empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 6 de abril de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7010	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7016
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	7010	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valverde Gómez, Director General de Economía, Política Financiera y Asuntos Europeos.	7018
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7010	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	7020
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7010	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valverde Gómez, Director General de Economía, Política Financiera y Asuntos Europeos.	7021
Primer punto del Orden del Día. POC 477.			
La Vicepresidenta, Sra. Serrano Argüello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7010	Tercer punto del Orden del Día. PNL 792.	
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7011	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7022
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valverde Gómez, Director General de Economía, Política Financiera y Asuntos Europeos.	7013	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7022
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	7014	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7024
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valverde Gómez, Director General de Economía, Política Financiera y Asuntos Europeos.	7015	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7027
Segundo punto del Orden del Día. POC 483.			
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7016	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7028
		La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	7028
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	7028

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes a todos. Va a dar comienzo la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. Antes de iniciar el Orden del Día, ¿los Grupos Parlamentarios desean comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Director General. Doña Rosario Gómez del Pulgar sustituye a don Manuel Fuentes López, doña Sirina Martín Cabria sustituye a don Javier Muñoz Expósito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Jesús Berzosa sustituye a Francisco Javier García-Prieto, Josefa García a María de las Mercedes Alzola, y Paloma Sanz a Rubén Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señorías. Se va a dar comienzo a la lectura del primer punto del Orden del Día por la señora Vicepresidenta de la Comisión.

POC 477

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 477-I, formulada por la... formulada a la Junta de Castilla y León, de los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Pedro Nieto Bello y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a la valoración sobre la ubicación por provincias de las mayores empresas, y su distribución por secto-**

res, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 170, de doce de marzo de dos mil nueve".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, en representación de los Procuradores PropONENTES, don José Miguel Sánchez Estévez... perdón, don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Agradecer, en primer lugar, la presencia del Director General de Economía para contestar a la pregunta que paso a plantear.

Para empezar, diré que la cuestión por la que preguntamos tiene, a mi forma de ver, el interés que pudiera despertar el hecho de saber dónde se localizan y por qué, o qué o cuáles fueron los elementos decisivos que determinaron a las mayores empresas de nuestra Comunidad hacia su concreta ubicación.

La revista *Castilla y León Económica* viene publicando desde hace trece años unos valiosos datos que nos ofrecen la localización de las más importante y mayores empresas de esta Comunidad. Y en esta línea publicó, en febrero de este año, su tradicional número anual sobre las cinco mil mayores empresas de nuestra Comunidad, ordenadas de acuerdo a las ventas registradas en el año dos mil siete.

De esas cinco mil mayores empresas, que son aquellas que tienen una facturación anual superior a 1.000.000 de euros, quiero destacar, fundamentalmente a efectos terminológicos, que de entre ellas destacan una pequeña porción consideradas como grandes empresas, que son las que facturan más de 50 millones de euros anuales.

De aquí hemos extraído los últimos datos oficiales conocidos, relativos al año dos mil siete, al no tener la disposición... a disposición los del pasado año dos mil ocho, pendientes de ser aprobados por las juntas de accionistas y, por lo tanto, no presentados aún en el Registro Mercantil.

De todas formas, con los datos de dos mil siete y algunos más de años anteriores, nos enfrentamos a un interesante catálogo ordenado; que suscita determinadas preguntas, cuya respuesta y concreción, en la medida de lo posible, nos permita obtener alguna conclusión clara y contundente.

Las cuestiones y preguntas que hoy queremos plantear son lógicas, y tienen que ver con el propio enunciado de la iniciativa parlamentaria; es decir, pedimos que la Junta de Castilla y León realice una valoración sobre los datos que se presentan en la citada revista económica. Desde luego, y al margen de lo que se pudiera aportar

desde otros estudios o puntos de vista, las cuestiones que nos interesarían rotar en torno a:

Primero. Tener un conocimiento de los volúmenes de venta que manejan los más importantes y distintos sectores o grupos de actividad en nuestra Comunidad, tomando como referencia el año que se cita y la tendencia de crecimiento, o no, que han venido manifestando, e incluso una cierta predicción de futuro, si ello fuera posible.

Segundo. Conocer las mayores empresas, y, de estas, las grandes empresas desde el punto de vista de su facturación anual, de acuerdo al sector en el que operan y su peso relativo en el mismo.

Tercero. Valorar cómo están repartidas... repartidos por provincias los sectores productivos más importantes o, en caso contrario, si los sectores se encuentran o no concentrados solo y exclusivamente en alguna provincia.

Cuarto. Valorar también la ubicación concreta de las empresas que aparecen en este *ranking* y qué grado de diversificación provincial obedece a su localización.

Qué duda cabe que la generación de riqueza local, provincial o comarcal está en relación directa con la ubicación o localización de las empresas, por lo que, a las cuestiones anteriores, cabría añadir otra de no menor calado, que consistiría en saber cuáles son las razones empresariales que perfilan la decisión de una concreta ubicación provincial y no otra, de lo que se deriva una inevitable pregunta: ¿a qué criterios obedecen las decisiones empresariales sobre la localización de sus empresas? Y lo dejo en puntos suspensivos.

De mi buen amigo, compañero y Procurador, don José Miguel Sánchez Estévez, interviniente en muchas de estas preguntas y otro tipo de proposiciones, extraigo una reflexión que me parece importante. Dice que: "En las economías de las regiones y sus territorios, la localización de la actividad industrial y su distribución espacial resulta esencial para la creación de riqueza y empleo, proporciona ventajas sistémicas de competitividad y, además, genera dinámicas de articulación de todo el tejido productivo y de densificación socioterritorial, con un mejor aprovechamiento de las potencialidades de las industrias locales y de las capacidades y conocimiento del capital humano".

En busca de algunas respuestas posibles, evitaremos algunas premisas que admitimos sin discusión alguna, como no podría ser de otra manera, y que tienen que ver con los derechos constitucionales que a todos nos ampara, en razón a la libertad de empresa, asentamiento, etcétera; pero también, aunque no sea necesario recordarlo, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece, como una de sus competencias exclusivas de

la Comunidad, la planificación de la actividad económica de la Comunidad dentro de los objetivos marcados por la política económica general.

Y sobre esa endeble planificación, quisiera... quisiéramos hacer una llamada, ya que no parece de recibo que, esencialmente, dos provincias, de las nueve que formamos la Comunidad, dispongan desproporcionadamente de un elevado número de esas cinco mil empresas que configuran este último *ranking*.

Para tener una visión con algo de perspectiva, sin alejarnos mucho en el tiempo, o más bien en el entorno de los tiempos que vivimos, podríamos iniciar el análisis desde dos mil cuatro, en el que se aprecia que con total hegemonía las provincias de Valladolid y Burgos disponían, en conjunto, de cincuenta y siete de las cien grandes empresas de Castilla y León; y que de las tres mil mayores empresas analizadas en ese año, el 44% se ubican en estas dos provincias, lo que se va a convertir, con el paso de los años, en incambiable panorama hasta el día de la fecha.

Lo peor de todo ello es que, lejos de acercar posiciones provinciales, se acrecientan, y algunas provincias quedan ya tan alejadas que, difícilmente, si no se aplican políticas adecuadas de impulso, podrían alcanzar al núcleo del pelotón, ya de por sí rezagado respecto a las punteras indicadas, Valladolid y Burgos.

En dos mil cinco se analizan las cuatro mil mayores empresas de Castilla y León, mil más que en dos mil cuatro, con resultados similares a los anteriores, pues son también Valladolid más Burgos las provincias que, dentro de las ciento nueve grandes empresas, albergan un total de cincuenta y cinco, que representan el 50,4%; y del total de las cuatro mil mayores empresas, con mil setecientos veintiocho, el 43,2%.

Quizá merezca la atención decir que Salamanca se incorpora, en tercer lugar, con catorce grandes empresas de un total de quinientas ochentas y tres mayores empresas, y León, en igual medida, pero en el *ranking* de las mayores empresas, con seiscientos cuarenta y seis.

Los datos que se muestran, en dos mil cinco, sobre las cuatro mil mayores empresas de Castilla y León dejan una reflexión del Viceconsejero Económico, Tomás Villanueva, en un artículo de opinión del que extraigo lo siguiente, que me parece interesante; "El desarrollo económico de nuestra Comunidad dependerá de las políticas que, sobre la base de la concertación con los agentes económicos y sociales, nosotros seamos capaces de poner en marcha". Lógico y contundente. ¿Pero en esas políticas se encuentra la de la diversificación industrial en el espacio?

La referencia que tenemos de dos mil seis, año en el que se inicia el estudio de las cinco mil mayores empre-

sas, se visualiza un ligero incremento de once grandes empresas, pasando de ciento nueve a ciento veinte, de las que ocho se ubican en Valladolid y Burgos -cinco en Valladolid, tres en Burgos-, que ven aumentado su porcentaje conjunto al 52,5%. En lo que se refiere a las cinco mil mayores empresas, las mismas provincias acaparan dos mil ciento veintiocho, lo que representan el 42,56%. Es de destacar que León, con diecisiete grandes empresas y ochocientas sesenta mayores empresas, desplaza a Salamanca, con quince, del tercer lugar que hasta aquí venía ocupando. Y muy lejos de estos números se encuentran Ávila con dos, Palencia con seis, Segovia con seis, Soria con seis y Zamora con cinco, que, en total, vienen a representar, en cuanto a grandes empresas, tan solo el 20,8% de la Comunidad; y en mayores empresas, dentro de las cinco mil, el 25,4%, con mil doscientas setenta empresas, ligeramente superior a las de Valladolid solo.

Por último, y en el año más próximo que podemos analizar, el dos mil siete, las cosas incentivan aún más las diferencias provinciales, siempre a favor, y muy notablemente, de las provincias de Valladolid y Burgos, que ya disponen del 50% de las mayores empresas y del 54% de las grandes empresas, en detrimento del resto, que, o bien disminuyen su potencial, o, como mucho, se mantienen más o menos respecto de dos mil seis.

En esta línea de cómo se reparten provincialmente las empresas que se implantan en nuestra Comunidad, buena para unos, y mala o muy mala para otros, supongo que se repetirá en dos mil ocho, y así sucesivamente si las cosas y las políticas de gobierno no cambian.

Quizás es momento de preguntarse algo que está flotando repetidamente en el ambiente y entre la gente, y esto es si tendrá algo que ver con los más altos cargos de la Junta de Castilla y León. Dejamos ahí la pregunta y retomamos la argumentación.

Como vengo exponiendo, los datos son harto elocuentes. En relación con las cinco mil mayores empresas, Valladolid más Burgo... Burgos suponen el 42... el 49,12%, con un total de dos mil cuatrocientos cincuenta y seis. Con respecto a las ciento veintiocho grandes empresas de la Comunidad, las provincias de Valladolid y Burgos suman un total de sesenta y nueve, que representan el 53,9% del total. León y Salamanca, con dieciséis grandes empresas cada provincia, comparten el tercer lugar, con un total de quinientos ocho y setecientos veinticinco mayores empresas, respectivamente; destacando a León con una pérdida de trescientas cincuenta y dos mayores empresas, un 40,9% en este año, y Salamanca, con un incremento negativo de menos diecisiete empresas consideradas como mayores. Y la diferencia hasta el total de ciento veintiocho, dentro de las grandes empresas, igual a veintisiete esa diferencia, se las reparten entre las cinco provincias restantes,

que representan tan solo el 21% de las ubicadas en Castilla y León.

Esto son los lugares... perdón, estos son algunos de los grandes números empresariales que yo le quería hacer llegar, aunque estoy seguro de que usted disponía de ellos, y seguro, también, de algunos otros datos a mayores, porque de ellos, repito, supongo, es de lo que venimos a hablar.

Nuestra primera conclusión -un tanto precipitada, si se quiere- es que dos provincias, Valladolid y Burgos, multiplican por dos las grandes empresas que se ubican en el resto de las provincias más industrializadas, y multiplican por cinco, e incluso hasta por diez, a las menos. La superconcentración empresarial es más que evidente.

La segunda conclusión es que Valladolid más Burgos, entre ambos, se localizan tantas mayores empresas como en el resto de las siete provincias de la Comunidad. Esto acrecienta la superconcentración indicada anteriormente.

La tercera conclusión es que León pierde más de la mitad de las mayores empresas que disponía, y esto presenta un rasgo alarmante que requiere soluciones urgentes. Usted nos dirá, señor Director General, y a la espera... y a la espera de ello quedamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta formulada está con nosotros en la tarde de hoy el Director General de Economía, don Víctor Valverde, al cual quiero, nuevamente, agradecer su presencia hoy en sede parlamentaria, pues, la verdad, en los últimos meses ha sido frecuente su colaboración en la respuesta a varias de las preguntas que aquí se han formulado. Tiene la... tiene la palabra don Víctor Valverde.

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, POLÍTICA FINANCIERA Y ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR VALVERDE GÓMEZ): Buenas tardes. Muchas gracias. Bien, en primer lugar, señalar que, efectivamente, desde hace trece años, la revista *Castilla y León Económica* publica el *ranking* de las mayores empresas de la Comunidad. Y como bien ha señalado Su Señoría, en esta última edición se analizan las cinco mil mayores sociedades mercantiles que tienen su sede social en nuestro territorio, y se realiza una distribución territorial de las mismas atendiendo a ese criterio.

Su Señoría me ha planteado no solo una pregunta, sino que he ido tomando notas de ellas, y creo que han... han aparecido al menos cinco. Entonces, bueno, yo voy a responder a la pregunta que me ha llegado por vía Cortes a mis manos. Si me hubiera llegado tan desglosada como usted la ha realizado, hubiera tenido muchísimo gusto en responder tan desglosada como

usted la ha hecho. Pero, en cualquier caso, con la introducción que voy a hacer, creo que respondo gran parte de... de la pregunta.

En primer lugar, antes de valorar el número de grandes empresas, voy a hacer una... una reflexión con relación al número de empresas existentes en la Comunidad y su distribución provincial.

Si hacemos un análisis y ponemos en relación, y ponemos en relación la población de cada provincia con el número de empresas existente en cada provincia -parece lógico que deba existir una cierta correlación-, se observa, sin entrar en grandes empresas -que entraré luego-, que León tiene el 19% de la población y el 19,7% de las empresas de Castilla y León; Burgos tiene el 14,9% de la población y el 14,5 de las empresas de la Comunidad; Salamanca, el 13,7 de la población y el 13,9 de las empresas de la Comunidad; Zamora tiene el 7,2 de las empresas de la Comunidad y el 7,8% de la población; y así sucesivamente. Es decir, que existe, prácticamente, un reflejo simétrico entre lo que es la población de cada una de las provincias y el número de empresas en ellas asentadas. Es decir, en ese sentido, no hay grandes diferencias.

Pero analicemos ahora el caso de las grandes empresas. En el caso de las grandes empresas, uno podría esperar diferencias. La realidad señala que, excepto en dos casos, excepto en dos casos, se manteniendo ese equilibrio. En el caso de Ávila, que tiene el 6% de la población de la Comunidad, absorbe el 5% de las grandes empresas de la Comunidad; en el caso de Palencia, que tiene el 7% de la población, tiene el 7,5% de las grandes empresas de la Comunidad; Salamanca, 13,9% de la población, 14,5% de las grandes empresas de la Comunidad; Segovia, 6% de la población, 4,4% de las grandes empresas; Soria, 3,7 de la población, 3,1 de las grandes empresas; Valladolid, 20% de la población, 24% de las grandes empresas; Zamora, 7,8% de la población, 6,2 de grandes empresas. Y las grandes diferencias, digo que se reducen a dos casos: son el caso de Burgos, con el 14,5 de la población y el 24% de las empresas; y León, 19% de la población, 10% de las empresas. Es decir, Señorías, que existe una proporción, una relación casi milimétrica entre lo que es la población provincial y el número de grandes empresas que existe en cada provincia.

En cualquier caso, yo no voy a negar el... el análisis que ha hecho, que yo entiendo que completo y exhaustivo, pero, a pesar de ese buen análisis, el problema es que falla en la base, puesto que conviene destacar que, pese a la información que nos proporciona -porque estamos hablando de los datos de actualidad económica-, a pesar de los datos o de la información que nos proporciona esta revista, no refleja de forma exacta el panorama empresarial de las cinco mil mayores empresas regionales, ya que esta publicación únicamente tiene

en cuenta la ubicación de la sede social, sin atender a otros criterios como, por ejemplo, la existencia de centros productivos o locales de negocios en más de una provincia. Esto es así, pues en la mayor parte de los casos se han recogido las cifras de volumen de negocio que se obtienen del Registro Mercantil, o incluso las proporcionadas por las propias organizaciones, y en ellos no se ha desglosado de acuerdo a los diferentes centros productivos. Por poner un ejemplo ilustrativo, le diré que entre las empresas más importantes de Palencia no aparece Renault España, cuando a nadie se le escapa la importancia de la presencia de dicha factoría en la provincia.

Como bien ha señalado usted, parece evidente que las empresas, a la hora de elegir un establecimiento, lo hacen en el ejercicio de una libertad que las Administraciones Públicas reconocen y que se recoge no solo en el derecho nacional, sino también en el acervo comunitario. Para llevar a cabo esa decisión, los responsables de las entidades analizan multitud de factores, si bien existen múltiples razones económicas que hacen que las empresas decidan asentarse en áreas con mayores concentraciones industriales.

En cuanto a la distribución sectorial, señalar la importancia que se observa en el informe de las actividades relacionadas con la construcción, si bien en este caso hay que matizar los resultados, pues los datos se refieren a dos mil siete, uno de los últimos años del *boom* inmobiliario que nuestro país. Más importante, sin embargo, y esto es de todos conocido, parece que tiene el peso entre estas mayores empresas de los sectores agropecuarios y de la agroalimentación, pero que es especialmente interesante y que todos ustedes conocen, ya que son sectores cuyos centros productivos están, generalmente, en el mundo rural y contribuyen, por tanto, a la fijación de la población. También aparecen, como no podía ser de otra manera, empresas relacionadas con el mundo de la automoción, puesto que, como ustedes también saben, y recoge el propio Marco Estratégico de Competitividad, los dos grandes sectores tradicionales de la Comunidad son el sector de la automoción y el sector de la industria agroalimentaria.

En definitiva, y como conclusión a esta primera intervención, diré que estudios como el que nos atañe resultan interesantes, pues nos indican... nos indican cuáles son las cinco mil mayores empresas con sede social en la Comunidad; pero ni están todas las que son, ni "como hemos dicho antes" la localización de las mismas corresponde en todos los casos a la totalidad de los lugares en los que realizan actividades productivas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Director General. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro Nieto.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Mi tiempo será relativamente corto, porque las respuestas que yo tengo que... a lo que tengo que contestar, en relación a la respuesta que nos ha hecho el Director General, realmente, pues no... no me dan para una extensión mucho mayor.

En primer lugar, yo lo que tengo que decir es que, claro, bajo mi punto de vista, poner en relación el número de empresas con la población -es decir, los datos provinciales-, pues me parece que es una ratio un tanto falsa. Me parece falsa en el sentido de que se puede utilizar -y se pueden utilizar otras, no cabe duda-, pero yo creo que realmente esa ratio en concreto no nos lleva más que a tener un conocimiento de que las cuestiones se pueden plantear bajo el signo de la perpetuidad a que, ya en estos momentos, estamos casi resignados.

Es decir, claro, si mantenemos a las poblaciones con... a las provincias con baja población, y las mantenemos en la misma ratio de empresas, pues, evidentemente... o el mismo número de empresas, o con un crecimiento muy pequeño, pues realmente esas empresas... esas provincias -perdón- van a tirar del elemento población, puesto que parece que... que queremos conformarnos con que el cumplimiento de esas ratios pueda aparentar o pueda aparecer de una forma suficiente para esta... este tipo de análisis.

Por lo tanto, yo creo que es una expresión relacional un tanto errónea, y, claro, evidentemente, quien menos población tiene, aunque tenga muy poquitas empresas, pues evidentemente estará colocada a la cabeza de esa ratio, lo cual quiere decir que está destinada, si no cambiamos esa relación, si no cambiamos, sobre todo... el numerador o el denominador, donde coloque usted el número de empresas, la población tampoco va a crecer. Porque ya se lo dije -y se lo vuelvo a repetir- que, bajo nuestro punto de vista, es una condición necesaria el hecho de que las empresas se ubiquen, se localicen, en determinados territorios para que de estos territorios florezca con mayor fuerza la cuestión económica, y, por extensión, evidentemente, también la población.

Ese... ese punto de vista, que también se ofrece desde otras perspectivas de análisis, pues, la verdad, bajo nuestro criterio, creo que sería el que no debíamos tener en cuenta, sino precisamente del que debíamos huir.

Dice que... bueno, que el análisis falla en la base, y establece... usted establece dos líneas, o dos consideraciones, por las cuales interpreta el fallo en esa base de... de la consecución de datos. Yo, a este respecto, simplemente le voy a leer en lo que se basa este análisis. Y no es otra cosa que dice que el *ranking* de las cinco mil mayores empresas de Castilla y León, por volumen de negocio, en el ejercicio correspondiente, solo aparecen las sociedades mercantiles y cooperativas cuya sede

social está ubicada en nuestra Región, y las compañías cuyas principales fábricas están asentadas en la Comunidad Autónoma. Y que estos datos se obtienen del Registro Mercantil, o son facilitados por las propias empresas. Por lo tanto, estamos hablando de cinco mil empresas que tienen una relación directa... se encuentran ubicadas las compañías cuyas principales fábricas están asentadas en la Comunidad Autónoma, o que las... o que aparecen como sociedades mercantiles y cooperativas con sede social también en nuestra Región.

Por lo tanto, me parece que es una base que nos tiene que servir y tenemos que valorarla como correcta, porque establece una relación directa con el territorio y, evidentemente, con la economía de nuestra Región, con la economía de... de cada una de las... de las provincias. Yo, es más, ahora, en estos momentos, le solicito a usted para que promueva desde la Junta de Castilla y León un estudio sobre estas cuestiones que hoy estamos tratando. No estaría de más que la Junta de Castilla y León estableciese, desde luego, un *ranking* también, con conocimiento y causa de los elementos que quieran ustedes introducir -que incluso podríamos consensuar o podríamos hablar-, para tener una documentación más exhaustiva, más detallada y... bueno, pues con los datos que podamos disponer tanto ustedes como nosotros, establecer la discusión correspondiente, que sería muy fructífera, estoy casi seguro.

Y termino, señora Presidenta, simplemente diciendo que nuestra pretensión, pues, responde a lo que... a lo que yo creo que ha quedado suficientemente claro, pero que, en definitiva, la cuestión se centra en el debate de la dualidad dispersión/concentración provincial de las mayores empresas y de las grandes empresas que disponemos en la Región.

Lo que en estos momentos impera es la concentración provincial en dos provincias, Valladolid y Burgos, a mucha distancia de las más inmediatas que les puedan seguir, y a... abismalmente distantes de las menos industrializadas; por lo que, antes de resignarse a la tendencia de aglutinación que se marca, merece la pena repensar, sin egoísmos, sobre la conveniencia de activar políticas en la línea de trabajar en la otra parte de la controvertida dualidad señalada. Esto es, motivar desde la Junta de Castilla y León, mediante dispositivos a nuestro alcance, que las empresas se definan por localizaciones en las provincias menos industrializadas y con menor renta per cápita de nuestra Región. Proseguir o mantener en esta misma línea que estamos nos llevará a acentuar más la despoblación, el envejecimiento, la desincentivación, las diferencias económicas, el éxodo de los más jóvenes, y, en definitiva, a empobrecer más parte de esta Región.

Por eso creemos necesaria una planificación económica que tenga en cuenta la localización o el asentamiento

de las mayores empresas, y, sobre todo, de las grandes empresas -difíciles de pillar en un marco global-, a través de los incentivos y condiciones que inclinen las decisiones empresariales hacia los espacios territoriales vacíos y con muy poca actividad económica. Y esto es, en última instancia, la pretensión por la que hoy, pues, le agradecemos nuevamente y le hemos convocado para que nos dé una respuesta oral al respecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Para finalizar este punto del Orden del Día, tiene la palabra el... el Director General, don Víctor Valverde.

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, POLÍTICA FINANCIERA Y ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR VALVERDE GÓMEZ): Muchas gracias. Bien. Reitero que he respondido a una pregunta vaga, que usted ha completado de una forma... bueno, pues muy concreta en su... en su intervención.

Algunas respuestas a algunas de sus... de sus apreciaciones:

En primer lugar, dice: "No es correcto la relación que usted hace entre población y grandes empresas". Mire, yo... yo la entiendo correctísima, porque las empresas, para producir, necesitan capital y trabajo. Y el trabajo proviene de la población. Y, por lo tanto, lo que sería un desastre es que hubiera una descompensación en la proporción de grandes empresas y... y el peso de cada... de la población en las diferentes provincias. Y le he relatado, es... es prácticamente calcado, excepto el caso de León y Burgos. Es decir, en ese sentido, existe equilibrio. Pero déjenme... déjenme continuar, por favor.

Usted ha hablado de endeble planificación; y yo se lo admito -la endeble planificación-, siempre y cuando me aporte datos en los cuales pueda sustentar la endeble planificación que realiza la Junta de Castilla y León en materia económica. Porque los datos que nosotros manejamos y que maneja Europa yo se les reitero cada vez que vengo a Cortes, porque es que yo creo que no es un mérito del Gobierno, creo que es un mérito de la sociedad de Castilla y León; pero algo tendrá que ver el Gobierno también. En Castilla y León, en veinte años, se ha pasado, Señorías, del 66% al 99% de convergencia. En estos últimos años, la creación de empresas de más de dos trabajadores -y esto le he respondido creo que en un par de ocasiones- está muy por encima de la media española. Es decir, estamos duplicando y triplicando las tasas de creación de empresas de más de dos trabajadores en Castilla y León, con respecto a España. Lo cual, a su vez, explica que España sufra un paro del 7%, y en Castilla y León estemos 4 puntos por debajo, el 13%; o que en España el paro masculino sea del 16%, y en Castilla y León sea 5 puntos por debajo, del 11%; o eso

explica también algunas pau... algunas de las causas por las que España tiene un déficit comercial del 8%, y en Castilla y León tenemos un comercio exterior equilibrado.

Y yo me pregunto además, Sus Señorías ¿y es que no me resisto a hacerlo, a señalar que qué responden ustedes cuando se les pregunta por Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha, porque... es decir, porque son por poner el caso, que siempre hacemos la comparación dos regiones de interior afectadas por un polo, como es Madrid, de concentración industrial. Pues miren ustedes: es que Castilla-La Mancha tiene un 81% de convergencia, y Castilla y León, un 99. Entonces, si usted habla de endeble planificación por parte de la Junta de Castilla y León, ¿en qué términos tendríamos que hablar de la planificación de los Gobiernos andaluz, extremeño o castellano-manchego? Eso... Castilla-La Mancha tiene el 81% de convergencia en términos Eurostat, Señoría, y Castilla y León, 99. Y en los últimos años, Señoría, Castilla y León está en el grupo de cabeza, tal como señalan los datos Eurostat, en convergencia; y usted me dirá: "Es por la población", y yo le reiteraré hasta la saciedad: "Miren ustedes los datos de productividad", la convergencia se mide en productividad del trabajo y verán como la convergencia de Castilla y León, afortunadamente, ha sido en productividad, y eso es lo que nos está permitiendo elevar el nivel de bienestar de nuestros conciudadanos.

En cualquier caso, dicho todo esto, Señoría, le diré que la Junta de Castilla y León, en el marco del diálogo social, firmó junto a los principales agentes económicos y sociales el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León. Y en el se fijó, como uno de los objetivos fundamentales, la implantación de políticas de actuación específicas y operativas destinadas al fomento del equilibrio y la cohesión territorial. Concretamente, esta mejora de la cohesión y el equilibrio territorial en el desarrollo industrial de Castilla y León se pretende llevar a cabo a través de la identificación y explotación de factores específicos de competitividad, fomentando un crecimiento equilibrado de la actividad económica en todas las provincias.

El desarrollo global de la Región, en relación a la dimensión territorial de Castilla y León, se orienta, tal y como se plasmó en el texto del Acuerdo Marco, hacia la potenciación de las siguientes líneas de actuación.

En primer lugar, que el análisis de las necesidades para la puesta a disposición de la iniciativa privada de suelo industrial, de una manera lógica y coherente, aprovechando oportunidades como, por ejemplo, cercanía al entorno de Madrid y el País Vasco, y optimizando recursos públicos desde una visión eficaz y eficiente.

En segundo lugar, el fomento de la creación de micropolígonos rurales ligados a la actividad empresarial de cada entorno.

En tercer lugar, la promoción de la discriminación positiva, en función del ámbito territorial, de los incentivos de apoyo a la inversión productiva, considerando las zonas de actuación preferente.

En cuarto lugar, la articulación de medidas específicas proactivas de actuación en áreas específicas y zonas rurales que, por un lado, aprovechan recursos endógenos para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y, por otro lado, acerquen servicios a las empresas de la zona, como innovación, tecnologías de la información y la comunicación, formación, etcétera.

Y por último, la promoción del equilibrio y la cohesión territorial apoyándose en las tecnologías actuales que permiten, a pesar de la dispersión geográfica, la creación de relaciones interindustria y redes de empresa para fomentar la colaboración en sectores concretos.

En definitiva, la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus funciones, pretende incentivar la implantación de empresas de manera equilibrada en todas las áreas de la Comunidad, si bien pretende hacerlo, como no podría ser de otra manera, respetando la libertad de establecimiento de quien arriesga su capital. En todo caso, hay que recordar que la actuación de la Junta de Castilla y León en la discriminación positiva de unas zonas a la hora de promover la radicación de empresas cuenta con limitaciones legislativas; concretamente, la normativa vigente en materia de ayudas de Estado señala los porcentajes de ayuda que pueden otorgarse en virtud de la provincia e impide desviarse de los mismos.

Otra cuestión que también influye en la toma de decisiones a la... a la hora de realizar una inversión empresarial es la existencia de las apropiadas infraestructuras y de su correcta conservación, aspectos sobre los que en muchos casos la competencia no corresponde a la Comunidad. Habrá que preguntar entonces, también, a quien tiene la competencia en estas cuestiones sobre los efectos nocivos que tiene en el desarrollo de determinadas arcas el retraso en la ejecución de determinadas infraestructuras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Director General. Se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Muchas gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 483-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, don Pascual Felipe Fernández Suárez y doña Ana María Muñoz de la Peña**

González, relativa a desarrollo de proyecto Resnafront, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 172, de veinte de marzo de dos mil nueve".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta, en representación de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General, por su presencia y disposición a contestar nuestras preguntas. Voy a pasar a motivar lo... a motivar, pues, el por qué se ha hecho esta... se ha formulado esta pregunta.

Las instituciones com... comunitarias consideran que las comarcas fronterizas son zonas generalmente poco desarrolladas, con una economía condicionada por esa situación periférica y limítrofes, y en muchos casos muchas de ellas tienen servicios escasamente implantados.

Hoy, la libre circulación de personas, mercancías, capitales y servicios es, como ustedes conocen, una realidad en la Unión Europea, pero muchos territorios y localidades de las fronteras interiores siguen arrastrando pues desventajas estructurales y se encuentran en franco desequilibrio frente a las denominadas áreas centrales. En esas zonas, a los problemas históricos anteriores, situación marginal, periférica, vacíos demográficos y socioeconómicos, desarrollo sesgado y limitado a ciertas actividades, falta de puestos de trabajo alternativos y cualificados, distorsiones en las estructuras comerciales y de servicios, a esos problemas se han sumado, pues, ciertas repercusiones del mercado único y de los procesos de globalización.

La Carta Europea de las Regiones Fronterizas y Transfronterizas denominada... denomina a las fronteras cicatrices de la historia, y, aunque en la actualidad las fronteras han perdido su efecto barrera de tiempos anteriores, siguen existiendo esas claras diferencias económicas, sociales y jurídicas en las fronteras dentro de la Unión Europea y respecto a otros territorios; y persisten desventajas y perjuicios para esas zonas, que se encuentran a menudo en desequilibrio frente a la concentración económica en regiones centrales, siendo necesarias actuaciones prioritarias para estimular sus potencialidades e informar nuevas dinámicas... e incorporar, perdón, nuevas dinámicas económicas de diversificación productiva que favorezcan el empleo, la cohesión social y el equilibrio interno de las regiones y subregiones.

En este sentido, ese es el primer motivo por que nos llamó la atención el proyecto Resnafront, que fue presentado a la iniciativa comunitaria Interreg IIIC durante el

anterior periodo de programación por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, que actuó como jefe de fila, y donde han participado otros cinco socios de la Unión Europea.

El proyecto nos resulta de notable interés porque se refiere, precisamente, al aprovechamiento de los recursos naturales transfronterizos como potencial de desarrollo, ¿eh?, y, en concreto, el objeto del proyecto es proponer una solución a los problemas que de manera tradicional presentan territorios fronterizos tales como la subsistencia de actividades agrarias y forestales, la despoblación de núcleos rurales, la sobreexplotación de sus recursos naturales, su escasa difusión... escasa difusión del potencial turístico y el insuficiente desarrollo empresarial como... como de las redes de comunicación vial.

Evidentemente, lo que se pretende con este proyecto son acciones conjuntas que den valor a los recursos naturales de dichas zonas fronterizas, a la calidad de sus productos y a la sostenibilidad medioambiental y territorial.

Por lo tanto, ya digo que nos resulta bastante interesante, y también por otra cuestión, porque Castilla y León necesita equilibrarse internamente, ¿eh?, potenciando la vertiente o eje atlántico a través de la cooperación hispano-lusa y de proyectos como este, digamos, con La Raya... o en La Raya de Portugal.

También nos parece interesante esa elaboración de estrategias comunes con otras regiones europeas, ¿eh?, donde está la Junta de Castilla y León, la Agencia de Desarrollo Regional del sur de Eslovaquia, la Región Véneta, el Distrito Dahme-Spreewald, la Agencia para el Desarrollo de la Región de Erzgebirge, que son estados... son, además, la cuatro y la cinco, la Comisión de Coordinación y Desarrollo de la Región Norte de Portugal, etcétera.

Y nos parecía interés también... precisamente de interés el que se puedan compartir diagnósticos y estrategias conjuntas, ¿eh?

Y, además, nos parece también interesante porque, como usted bien conoce, hay una serie de iniciativas comunitarias en el periodo de programación actual, como pueden ser Regiones por el Cambio Económico o Regiones del Conocimiento que es... en cierto sentido, solo en cierto sentido, están en esta línea, en el nuevo objetivo de cooperación territorial 2007-2013 de la Unión Europea.

También nos parece interesante que... el ser el programa plurianual, es decir, dos mil... de diciembre de dos mil cuatro a mayo de dos mil siete, no sé si son treinta meses, pues pensamos que... se disponía de margen suficiente, no solo para examinar acciones

posibles y avances, sino también para contrastar experiencias, introducir posibles modificaciones o correcciones a los objetivos específicos.

Y, además, la perspectiva de una estrategia conjunta de desarrollo, que pudiera aplicarse a esos territorios fronterizos europeos en áreas como medio ambiente, ordenación del territorio, desarrollo multifuncional del mundo rural, recursos humanos y desarrollo social, armonización del mercado de trabajo, información profesional y sistemas locales de empleo, desarrollo endógeno y redes de empresas, nos parecía clave para la articulación, precisamente, de esos espacios y su conversión en territorios inteligentes, y para su contribución a un modelo de desarrollo (energía, agua, ecoagricultura) más sostenible e integral.

Como algunos expertos afirman, se necesita un nuevo paradigma de desarrollo en la Comunidad para las áreas de borde, lo decía Valentín Cabero, que valore más las potencialidades y recursos de las periferias y zonas fronterizas, y un modelo de convergencia económica, demográfica y de cohesión territorial que tenga en cuenta estos aspectos.

También el proyecto Resnafront... en el proyecto Resnafront radica precisamente una dualidad, que es las montañas y bordes marginales y fronterizos, que constituyen mundos rurales singulares en el contexto regional, frente a las tierras centrales de la Comunidad, que tienen otras características. Y es evidente que en estas áreas fronterizas, pues hay que trabajar sobre la optimización de los procesos productivos desde la perspectiva socioeconómica -calidad de vida y bienestar- y también desde la perspectiva de la sostenibilidad medioambiental.

También hay que trabajar sobre... en... en el parámetro de desarrollo endógeno -es conservación con innovación- y desarrollo exógeno -sinergias locales y globalidad-. Y, efectivamente, hay un aspecto que es importante, que es el tremendo problema de la quiebra demográfica del medio rural, y la necesidad de mantener y revitalizar y propiciar la viabilidad productiva y la diversificación económica de esas comarcas rurales y de muchas áreas.

Por lo tanto, resulta evidente que las políticas de ordenación del territorio y la articulación de redes empresariales y sociales, y la cooperación en La Raya hispano-lusa, pues, siempre son políticas que hay que contemplar y que tienen que estar ahí, y que en una referencia que tenemos de una contestación escrita sobre el proyecto Resnafront, pues aparecen... aparecen los ítems; no aparecen desarrollados, pero aparecen los ítems relativos a estas cuestiones.

Y, finalmente, también tenemos que decir que hay que reequilibrar el sistema territorial de la Comunidad, a la vista de los análisis DAFO y de los análisis previos

de los expertos -que los tengo por aquí- a este proyecto, ¿eh? Por ejemplo, pues para dotar más infraestructuras y servicios, para introducción y expansión de las TIC, para promoción de la localización empresarial -que acabamos antes de hablar-, para conseguir un sistema urbano más equilibrado y ofrecer viabilidad a muchas áreas y poblaciones rurales.

Por todas estas dimensiones y connotaciones, pues el Grupo Parlamentario Socialista... le ha parecido al Grupo Parlamentario Socialista oportuno, pues, formularle, después además de haber leído la pregunta escrita... la contestación a la Pregunta Escrita 0702543, pues estas... estos aspectos, o estas cuestiones relativas al de... al desarrollo del proyecto Resnafront y al posible interés que este puede tener para... para esta Comunidad. Entonces, nos interesaría fundamentalmente que, a la vista del análisis DAFO que nos... pues nos aclarase esta serie de cuestiones que le hemos planteado, y también -como Oposición útil y constructiva- le vamos a tratar de ofrecer algunas iniciativas y alternativas, en la segunda intervención, para... que nosotros entendemos que pueden servir para incorporar a proyectos como este o proyectos futuros -porque este proyecto ya... ya finalizó en su aplicación, ¿eh?- para el desarrollo, vuelvo a repetir, de estas áreas de borde, de estas periferias, de estas áreas fronterizas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra el Director General de Economía, don Víctor Valverde.

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, POLÍTICA FINANCIERA Y ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR VALVERDE GÓMEZ): Sí, muchas gracias. Bueno, gran parte de las cuestiones que tenía preparado para... para responder han sido ya expuestas por... por Su Señoría; que veo que conoce el... el proyecto Resnafront a fondo, el cual, bueno, está públicamente disponible, tanto a través de la página web como de las guías y documentos que se elaboraron para su divulgación.

En cualquier caso, permítame referirme al conjunto de la... de la Comisión, señalando a qué se refiere, en primer lugar, la iniciativa Interreg IIIC, o el Programa Interreg IIIC. Bien, el Programa Interreg IIIC es una de las tres grandes ejes de la iniciativa europea comunitaria Interreg III. El Interreg III fue diseñado para promover y fortalecer el desarrollo y la cohesión económico y social en la Unión Europea, fundamentalmente promoviendo la cooperación, bien transfronteriza -en el caso del Eje A-, la cooperación transnacional -en el caso del Eje B- y la cooperación interregional en el caso del Eje C, en el que se encuadra el proyecto Resnafront.

Con el Interreg IIIC, la cooperación interregional entre autoridades regionales del conjunto de la Unión

Europea y de países no miembros, pero vecinos de la Unión, permitía -repito- promover la cooperación entre estas autoridades y permitía a las regiones que no tenían fronteras comunes el poder trabajar juntas en proyectos comunes y desarrollar redes de... de cooperación.

Bien. La cooperación en Interreg IIC lo que permite, fundamentalmente, o el diseño del programa lo que fundamentalmente busca es el... el compartir las... lo que en jerga comunitaria se llaman "las mejores prácticas"; es decir, el objetivo de Interreg IIC es fundamentalmente financiar actuaciones de encuentro entre regiones no fronterizas, con el objeto de compartir las mejores prácticas en la utilización de los fondos estructurales. Lo que se persigue, por lo tanto, es mejorar la efectividad del desarrollo... de las políticas de desarrollo regional y de sus instrumentos, a través del intercambio de información a gran escala, y compartiendo experiencias de forma estructurada. El programa Interreg IIC es un programa financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) como parte de los fondos estructurales, y está cofinanciado en parte por los socios nacionales de los proyectos.

Con relación -y como previo- al proyecto Resnafront, señalar que, cuando se plantea el proyecto Resnafront en el año dos mil cuatro, en la Administración éramos conscientes ya de que Castilla y León abandonaba, en el periodo 2007-2013 la condición de Objetivo 1; y, si estábamos animando a los empresarios a internacionalizarse a través del Plan de Internacionalización, entendíamos que la Administración tampoco podía quedarse atrás en esa apertura al exterior, especialmente cuando hay fondos disponibles de la Unión Europea que, bajo el régimen de concurrencia competitiva, promueven las relaciones y el trabajo conjunto, basado fundamentalmente -como decía- en el intercambio de buenas prácticas.

Bien. La salida, como digo, de la condición de Objetivo 1 indicaba la necesidad de comenzar a trabajar de forma proactiva en la búsqueda de fondos y contactos en Europa, y este fue un objetivo que entendíamos debía liderar la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, implicando con ello a otros los departamentos de la Administración Regional. No era la primera vez que entidades regionales participaban en proyectos de cooperación interregional, no solo transfronteriza, pero sí fue el primero de los proyectos en concurrencia competitiva que lideraba la Junta de Castilla y León, junto con el proyecto Eurotool.

Bien. El proyecto Resnafront fue aprobado el diecisiete de noviembre de dos mil cuatro. Su duración prevista era de dos años y medio -comenzaba en diciembre de dos mil cuatro, finalizaba en mayo de dos mil siete-, el partenariado del proyecto estaba conformado por la Junta de Castilla y León como líder del proyecto, la Agencia de Desarrollo Regional para el sur

de Eslovaquia, la Agencia de Desarrollo de la Región del Véneto (Italia), la Agencia de Desarrollo del Distrito de Dahme-Spreewald, en Brandenburgo, y la Agencia de Desarrollo Regional de Erzgebirge, junto con la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Norte de Portugal.

El presupuesto total del proyecto eran 565.00 euros. El presupuesto asignado a Castilla y León, 150.000 euros, con una tasa de cofinanciación FEDER del 75%.

Bien. ¿Por qué surge el proyecto Resnafront? Tal y como ha indicado Su Señoría, tradicionalmente los territorios fronterizos interregionales presentan problemas comunes en relación a la subsistencia de las actividades agrarias y forestales; en ocasiones, sobreexplotación de recursos naturales, pérdida de población en núcleos rurales, inadecuada difusión de las potencialidades turísticas, insuficiente desarrollo empresarial y viario.

Con el proyecto se pretendía analizar y compartir estos problemas con otras regiones europeas y conocer cómo se abordaba dicha problemática en los diferentes territorios. Los objetivos, por lo tanto, más específicos del proyecto fueron: estudiar las carencias y potencialidades de los seis territorios implicados; intercambiar experiencias y transferir conocimientos, analizando los beneficios de la gestión conjunta y participada de recursos naturales compartidos; contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas afectadas, centrándose en aspectos como la fijación de la población en zonas rurales y el aumento del empleo; preservar o favorecer la preservación del medio ambiente y la biodiversidad, e incrementar la cooperación entre regiones de la Unión Europea.

En cuanto a las actividades ya realizadas, se desarrolla un plan de desarrollo conjunto para las zonas de intervención, realizándose para ello dos encuentros entre los socios: uno inicial, o de coordinación, y un segundo, final o de evaluación. Y se realizaron también seis estudios prospectivos sobre los territorios estudiados: un estudio prospectivo sobre la cuenca del río Duero en su vertiente española y otro estudio prospectivo sobre la cuenca del río Duero en su vertiente portuguesa, realizado por la Consejería de Economía, en cooperación con la Fundación Rei Afonso Henriques y las Universidades de la Comunidad y del Norte de Portugal, y con la propia Comunidad -con la Región Norte de Portugal-, lo que sirvió como punto de partida para el proyecto de cooperación en torno al eje del Duero. Se realizaron también estudios prospectivos en las regiones de Novohrad, de la cuenca del Mís, de la región fluvial biosférica de Spreewald, y de los Ore Mountains, de la... del... de la región de Erzgebirge.

Junto a estos estudios prospectivos, se realizaron cinco jornadas sectoriales, organizadas una por cada socio. Así, se desarrolló un seminario sobre "Desarrollo

económico e industrias agrarias" en Oporto, los días dieciséis y diecisiete de junio de dos mil cinco, con participación, por parte de Castilla y León, de la Consejería de Agricultura.

Se realizó también un seminario sobre "Ordenación del Territorio", en Lucenec, el veintisiete y veintiocho de septiembre de dos mil cinco, con participación, por parte de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Fomento.

Se realizó un desarrollo... un seminario sobre "Desarrollo económico y turismo", en Annaberg, ocho y nueve de mayo de dos mil seis, con participación de la Junta de Castilla y León, de las Consejerías de Economía y de Cultura y Turismo.

Se realizó un seminario sobre "Desarrollo económico y empleo", en Wildau, el once y doce de mayo de dos mil seis, con la participación, por parte de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Economía y Empleo.

Y, finalmente, un seminario sobre "Medio ambiente y desarrollo sostenible", en el Véneto, el cinco y seis de octubre de dos mil seis, con participación, por parte de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Medio Ambiente.

Con esto quiero significar que más... perdón, no más, que en total cinco Consejerías de la Junta de Castilla y León participaron en el proyecto.

La difusión del proyecto puede... se realizó a través de las páginas web de las regiones afectadas, de un díptico del proyecto traducido a siete idiomas y en la propia web del proyecto, <www.resnafront.eu>, que incluye toda la información del proyecto, a la cual me remito, y las reseñas de prensa de los diferentes países.

Y finalmente, se hizo una publicación-guía conjunta con los informes producidos y el plan de desarrollo acordado.

Los resultados fueron la transferencia de buenas prácticas en la gestión integral y el aprovechamiento de recursos entre regiones, o de impulso de estas prácticas allí donde no se estén implementando. Se realizaron análisis y estudios y actuaciones de puesta en valor de los recursos naturales transfronterizos desde la perspectiva económica, agrícola, turística, de ordenación del territorio, cultural y medioambiental. Y, por supuesto, tuvo lugar un incremento de las relaciones de cooperación entre regiones distantes en el espacio y que presentan carencias y potencialidades similares.

Los impactos a largo plazo se espera que sean: contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible de las zonas estudiadas, mejora de la aplicación de los fondos

estructurales y otros instrumentos financieros y, en definitiva, potenciar la cooperación interregional y la preparación de futuros proyectos.

Con el fin de no extenderme más, Señoría, quedo a la espera de su réplica para profundizar en la siguiente intervención. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Director General. Para un turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y en representación de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, gracias, señor Presidente, y gracias, señor Director General. En la respuesta que escrita que tenemos sobre el proyecto Resnafront, pues hay... efectivamente, habla de la elaboración, que la firma el Consejero de la Presidencia, habla de la elaboración de un plan de desarrollo integral por cada zona transfronteriza citada. Bueno, pues realmente... he leído los análisis DAFO previos, pero nosotros nos interesaba fundamentalmente el preguntar si ese plan de desarrollo integral para cada zona transfronteriza está elaborado ampliamente, si ya se dispone del mismo, porque sería muy importante, pues, que fuese una de las bases para el futuro Plan Plurianual de Convergencia Interior. Porque la estrategia conjunta de desarrollo, pues, claro, son una líneas, lógicamente, como no podía ser menos, pues no muy... no muy profundas, porque, claro, es para todas las... las regiones, todos los socios que han participado en el proyecto.

Y por eso, nosotros le preguntábamos, efectivamente, que qué actividades se desarrollaron y cuáles fueron los resultados, porque nos interesaba fundamentalmente. Efectivamente, sabemos que el proyecto iba en la línea de buenas prácticas, que la dotación económica no era precisamente para aplicar planes de desarrollo, sino para elaborar, para elaborar.

Y hay algunas cuestiones que yo quería preguntar y que nos resultaban de interés. Por ejemplo, si sobre el tema de las dinámicas poblacionales se han establecido los factores diferenciales entre las áreas centrales de la Comunidad y las periféricas; también qué especificidades tiene el mercado de trabajo en las áreas fronterizas; y qué características diferenciales del sector agroganadero hay en La Raya hispano-lusa respecto a otras áreas de la Comunidad en lo relativo a la multifuncionalidad o... del mundo rural; también quería preguntarle si se hizo una aproximación más exhaustiva hacia la especialización productiva en las comarcas del oeste, ¿eh?, que como sabemos todos, está concentrada en la alimentación, en la ganadería, en la energía, en la construcción y un desarrollo también incipiente del turismo y de empleos medioambientales, ¿eh?; y qué características tienen, por ejemplo, las empresas, que

sabemos que son bastante pequeñas, y que hay déficit de servicios a empresas; si se han detectado presencia de sectores más estratégicos o sectores emergentes con suficiente presencia en esos territorios fronterizos para ser potenciados y aprovechados como nuevos vectores de desarrollo y oportunidades de empleo; y si hay sinergias suficientes entre sectores tradicionales, maduros o emergentes en esos territorios. También nos agradecería saber o conocer si del proyecto Resnafront se han derivado líneas de actuación, desarrollo, para la... por ejemplo, para el futuro desarrollo de la Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, para estas áreas periféricas y geográficamente alejadas de los grandes ejes de mayor actividad.

Y también reflexionar que actualmente se consideran factores estratégicos de desarrollo la educación, las infraestructuras tecnológicas y el alcance y la implantación de la sociedad del conocimiento, y de la I+D+i, y la IDT.

Y claro, como ustedes conocen, las brechas entre las comarcas fronterizas y la diagonal continental, o los entornos de las capitales y ciudades con mayor dinamismo, es bastante amplia. Y por eso le preguntaba si en el proyecto... del proyecto Resnafront se derivan actuaciones en el sentido que les he preguntado, para que las culturas productivas local y los sistemas de trabajo locales de esas comarcas o de esas áreas se inserten... o en esas... en esos cul... en esas... perdón, en esas culturas productivas locales, en esos sistemas locales de trabajo, se inserten factores estratégicos, o esos factores estratégicos, para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo económico.

También me ha parecido ver que al proyecto, aunque terminaba en el dos mil siete, le faltaban ciertas perspectivas, aunque usted se ha referido a ello, del nuevo objetivo Competitividad Regional y Empleo 2007-2013, ¿eh? Por eso, precisamente, le hacía estas preguntas, porque, claro, el nuevo objetivo, como usted conoce, va a competitividad empresarial, promover la innovación, especialmente a las pymes, acelerar el desarrollo de la sociedad de la información, promover la eficiencia energética, etcétera, etcétera.

Y ya quiero ir terminando diciendo que en... el Grupo Parlamentario Socialista, pues, ha formulado una serie de propuestas en estas Cortes relativas a un documento marco interno de programación de desarrollo regional y territorial 2007-2013 -que en su momento pues no fue respaldado por el Grupo Parlamentario Popular-, que entendemos que el aprovechamiento de las potencialidades de cada territorio es clave para saber hacer sobre cada conjunto espacial y para generar sinergias para toda la Comunidad. También hemos presentado en esta Cortes iniciativas para planes de empleo comarcales; centros de promoción empresarial; impulso al empleo y desarrollo local; agencia de desa-

rollo hispano-lusa en Ciudad Rodrigo; plan de desarrollo socioeconómico para la comarca de Ciudad Rodrigo; impulso a la localización de empresas en la comarca de Vitigudino, que son comarcas, como usted conoce, fronterizas; petición de apoyo de la Junta de Castilla y León para que se articulen mecanismos de cooperación con las Regiones Norte y Centro de Portugal, que caminen -ya sabemos que los hay- hacia una agrupación europea de cooperación territorial, con un horizonte de eurorregión funcional en el futuro, ¿eh?, porque, vuelvo repetir, necesitamos equilibrar nuestra Comunidad Autónoma potenciando el eje atlántico y el oeste.

Y también hemos presentado y reiteramos, pues, propuestas para que la Junta de Castilla y León con la Diputa... con las Diputaciones Provinciales, por ejemplo, de esas provincias fronterizas, pues, estableciese una programación conjunta del desarrollo de esas provincias y también de las comarcas... de las comarcas fundamentalmente que tienen especiales dificultades de desarrollo, como pueden ser las de La Raya hispano-lusa. Incluso también se presentó en un Pleno, que fue rechazado por el Grupo Parlamentario Popular, pues una propuesta de desarrollo integral para las... para, precisamente, La Raya de Portugal y de algunos municipios importantes de esa Raya.

En definitiva, pues quería recordarles estas... estas propuestas o estas iniciativas, porque entendemos que encajarían en... en ese... en ese futuro desarrollo o plan... o planificación del desarrollo integral de esas comarcas que en el proyecto Resnafront, pues, se anuncia, ¿no?, se dice que va a haber un plan de desarrollo integral para cada zona fronteriza o para cada zona transfronteriza citada. Porque insistimos que consideramos fundamentales las medidas de compensación interterritorial en un territorio como Castilla y León, y basta leer, pues, lo que dice el Estatuto o lo que mandata el Estatuto respecto a la orientación del desarrollo a la cohesión social y territorial y el aprovechamiento pleno de los recursos para beneficio de todos los castellanos y leoneses, vivan donde vivan o residan donde residan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, y finalizando ya el segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el Director General de Economía, don Víctor Valverde.

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA, POLÍTICA FINANCIERA Y ASUNTOS EUROPEOS (SEÑOR VALVERDE GÓMEZ): Sí, muchas gracias. Señoría, tomo buena nota de las sugerencias realizadas, que entiendo son... son interés.

En cualquier caso, lo que sí que me gustaría señalarle, y por eso hice la introducción que hice al principio, es decir, algunas de las peticiones que usted realiza

sobre resultados del programa van mucho más allá de lo que en sí permite la filosofía del... del programa Resnafront que... perdón, del... de la iniciativa comunitaria Interreg IIIC. En definitiva, lo que... lo que financia son la transferencia de conocimiento de mejores prácticas; en definitiva, acercar a las regiones, acercar a las autoridades, acercar a los funcionarios, permitir una movilidad de funcionarios y un conocimientos mutuo.

Evidentemente, a la hora de desarrollar el... el proyecto contábamos con un comodín, porque estos proyectos son proyectos de concurrencia competitiva y hay que ganarlos, es decir, este es un proyecto ganado en concurrencia competitiva. Cuando se señala el diseño de un desarrollo... de un plan de desarrollo integral, teniendo en cuenta la perspectiva de... el plazo de duración o el horizonte temporal del proyecto Resnafront 2004-2007, es fácil de adivinar que gran parte de las actuaciones realizadas y gran parte de los seminarios realizados se utilizaron, en definitiva, para la elaboración de los programas operativos correspondientes al periodo 2007-2013. Entonces, gran parte del contenido, es decir, aunque no exista ese gran plan de desarrollo integral, que sí que es cierto que aparecía como objetivo... como objetivo inicial, la verdad es que, incluso con consultas a la Comisión, la Comisión entendía con la presentación de los... de los programas operativos, en lo que era los apartados de cooperación interregional, digamos que se cumplía con creces las... los requisitos de la Comisión; que, por cierto, felicité a la Comunidad y a los participantes por la... por la ejecución y la estructuración de... de la iniciativa.

En cualquier caso, también quiero señalarle otra de las dificultades que existen en la cooperación, en este caso transfronteriza, con Portugal. Yo creo que es indudable el... el esfuerzo y el interés que se está ejerciendo desde el Gobierno Regional en fortalecer los vínculos de relación con... con Portugal. La última muestra la hemos tenido en el reciente viaje del Presidente a Lisboa o en la celebración del... del Foro Cooperación en Zamora. Pero también hay que tener presente que muchas veces las buenas intenciones del Gobierno Regional a veces chocan con la estructura administrativa portuguesa, en el sentido de que la Región Norte y la Región Centro de Portugal son regiones, pues, digamos, circunscripciones administrativas, no gozan de un grado de descentralización política ni administrativa como la que disfrutamos en España; con lo cual, muchas de las operaciones de... muchos de los planteamientos de cooperación son trasladados por las autoridades del centro y norte a Lisboa, Lisboa se toma su tiempo; es decir, que el... la cooperación, a veces es... es complicada.

Pero, en cualquier caso, Señorías, repito, tomo nota de... de las sugerencias realizadas y, por supuesto, si quiere o, vamos, a su disposición tiene toda la documentación completa del proyecto Resnafront, que, si la

quiere, se la podemos hacer llegar sin ningún problema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, don Víctor Valverde, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, por su presencia hoy en sede parlamentaria, y siempre su disponibilidad permanente. En este periodo de sesiones, cada vez que se le ha llamado, aquí ha estado para dar respuesta a las preguntas que se le han formulado.

Por el señor Secretario se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 792

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 792-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Jorge Félix Alonso Díez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un análisis de la ubicación de nuevas infraestructuras industriales y empresariales, adecuadas a cada espacio territorial, a la promoción de la creación de micropolígonos, las relaciones interindustriales y la colaboración entre las empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 178, de seis de abril de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. La Estrategia Territorial Europea -como bien conocen y repetimos muchas veces-, pues, con múltiples directrices de la Comisión Europea y recomendaciones del Parlamento y del Comité de las Regiones, insiste mucho en alcanzar un desarrollo más equilibrado y un espacio europeo multipolar con zonas de integración económica mejor distribuidas.

Impulsar las capacidades de crecimiento propias de cada conjunto espacial implica, en muchos casos, una visión más focalizada de las políticas públicas para inducir e implantar procesos sobre... sobre territorios o sobre algún territorio que propicien su desarrollo económico y social, constituyendo así bases firmes para su diversificación productiva y para el fortalecimiento de su competitividad.

Hoy el crecimiento armónico y sostenible de los territorios se vincula fundamentalmente a tres parámetros -hay más, pero resumo en tres-: la disponibilidad de

infraestructuras viarias y de telecomunicaciones y también de infraestructuras industriales, a las interacciones y complementariedades del mercado de trabajo y el tejido económico local sobre cada espacio, y a las sinergias locales globales, sistema productivo local, sistema productivo regional.

Especialmente en el ámbito de la localización industrial, la diversidad de modelos establecidos –como ustedes conocen– pretende hoy introducir las variables espaciales, lo cual –dice el profesor Perego– supone un profundo cambio de perspectiva que altera las pautas de actuación de los agentes y de las propias instituciones. Porque la actividad industrial –y se refería don Pedro Nieto anteriormente a ello– y su distribución espacial en las economías de las regiones y sus territorios son fundamentales para la creación de riqueza y empleo, y, lógicamente, proporcionan ciertas ventajas sistémicas de competitividad y, además, generan articulación... o dinámicas de articulación del tejido productivo y de la densificación socioterritorial, con un mejor, lógicamente, aprovechamiento, no solo de las potencialidades de las industrias locales, sino también de las capacidades y conocimientos del capital humano, y todo ello repercute en la cohesión socioterritorial de las regiones.

En Castilla y León –como ustedes conocen–, el amplio y variado espacio, la complejidad de paisajes y recursos, pues... alberga desigualdades en las densidades de población, en las capacidades de cada área o zona geoeconómica, y, efectivamente, son necesarias políticas integradoras... integradoras que conexas la Comunidad. Y esto exige un nuevo modelo de dinamización productiva para aprovechar elementos que estimulen la articulación entre desarrollo local y progreso integral, y que eliminen los desequilibrios.

La Ley 3/2008, de diecisiete de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, señala algunos aspectos; por ejemplo, dice: "La necesidad de políticas creativas positivas y atentas a las características locales. La acción pública no debe apoyarse en lo que un territorio ha sido, sino debe fomentar lo que ese territorio quiere ser". Habla de un acceso equitativo a las infraestructuras y al conocimiento, en la línea del sistema urbano policéntrico; propone un modelo de desarrollo territorial estructurado, basado en la visión estratégica de los recursos y oportunidades de cada territorio, y una red equilibrada de ciudades y villas con interacciones a través de conectores territoriales, y un modelo futuro que facilite la coordinación de las acciones en el territorio y estimule el espíritu emprendedor y la iniciativa. También habla de políticas territoriales que deben activar acciones de puesta en valor de los recursos locales para favorecer el arraigo de la población suburbana de origen y como factor de atracción de actividades económicas y personas.

Por lo tanto, el desarrollo de políticas orientadas a estimular la competitividad, Señorías –y este es un

problema que hay que abordar–, no debe propiciar o seguir propiciando esa dualización productiva o del mercado laboral o la polarización entre territorios, entre territorios en nuestra Comunidad que están más desarrollados y otros que necesitarían un impulso importante.

Las políticas orientadas a la redistribución de las rentas y las políticas activas, en el ámbito económico y laboral, como... deben ir dirigidas a creación de empresas, a nuevos yacimientos de empleo, y a evitar, precisamente, esas brechas y vacíos competitivos entre economías locales, y, sobre todo, a evitar segmentaciones o grandes diferencias en el entramado productivo y empresarial. De ahí la importancia de adecuar las políticas públicas de infraestructuras económicas y de empleo a las potencialidades y recursos locales, a los factores de localización espacial de actividad y a las posibles nuevas necesidades de crecimiento. Siempre decimos que no son similares las estructuras productivas y las necesidades de las empresas en comarcas agroganaderas, o mineras, o en distritos industriales, pero sí que es cierto que todas estas comarcas necesitan de adecuadas infraestructuras, de nuevas redes empresariales, de nuevos polos de actividad económicas con innovados o renovados productos y servicios.

En Castilla y León, volvemos a decir que es una Comunidad... nuestra Comunidad Autónoma, pues, la mayor eficacia de las políticas de cohesión y convergencia interna tiene que asentarse, precisamente, en analizar los territorios contrastando potencialidades, disponibilidades, necesidades, para propuestas diferenciales de actuación que potencien, pues, las pequeñas zonas y cabeceras de comarca, pautas de viabilidad para los municipios rurales con soluciones singulares para ellos, que interrelacionen flujos entre áreas urbanas periurbanas y mundo rural, y que, lógicamente, pues, se busquen interacciones entre empresas tractoras... entre empresas tractoras con los sectores productivos tradicionales y maduros. Y muchas localidades de nuestra Comunidad Autónoma necesitan de medidas específicas para estimular todos estos aspectos, y para su diversificación económica, mejorar el tejido productivo, etcétera, etcétera.

Hay pautas marcadas en las estrategias regionales contra la despoblación en el Marco Estratégico de Competitividad, en el IV Plan de Empleo, etcétera, etcétera. ¿Para qué? Pues para que zonas o comarcas que han sufrido por procesos de reestructuración y cierres de empresas, pues, puedan disponer de mecanismos para el encaje territorial de empresas; también en aquellas que hay un tejido productivo débil, en áreas periféricas en las que se agudiza la despoblación, que hemos estado hablando de ellas.

Y también es importante contemplar, Señorías, las áreas más industrializadas, donde la introducción de procesos tecnoinnovadores exige, también, reforzar la

red de infraestructuras y los servicios avanzados a empresas para facilitar los procesos de clusterización y la generalización de nuevos polos de actividad industrial hacia territorios con un tejido productivo más débil y tradicional.

Y, por lo tanto, en estos aspectos, la dimensión territorial de la política industrial, ¿eh?, que, digamos, contemplaba el Marco Estratégico de Competitividad actualmente, digamos, en actualización, o lo que dice el IV Plan de Empleo de esfuerzos en favor de la modernización de las economías locales, etcétera, etcétera, pues en esta línea, el Grupo Parlamentario Socialista, pues, se plantea o plantea una serie de propuestas, se ha venido planteando una serie de propuestas, precisamente para aprovechar las ventajas competitivas de Castilla y León como territorio inteligente, y para, digamos, que la amplitud y diversidad del territorio no sea, digamos, una variante negativa o una carga negativa, sino todo lo contrario: clave para la localización industrial, la densificación empresarial y el fortalecimiento de tejido productivo con la adecuada articulación y densificación de las... de las infraestructuras y redes de soporte y apoyo a las empresas.

Ustedes conocen que, además de la diagonal continental, pues hay otra serie de ejes -el eje subcantábrico, la Vía de la Plata-, que tienen... estas tienen, digamos, un tejido productivo menos denso y más tradicional, y también hay, volvemos a repetir, pues, grandes vacíos competitivos. Por lo cual, digamos, habría que introducir una serie de variables, una serie de variables, para, digamos, potenciar o recomponer el entramado productivo de muchas comarcas, asentar empresas, tejer -lo hemos dicho antes- tejido empresarial sobre el territorio, más nodos de actividad, aumentar la densidad social y que, ante todo, se procure el aprovechamiento y la integración multifuncional de los recursos que tienen muchos territorios, y que en este caso, pues, dependen de una serie de cuestiones, ¿eh?, que hemos venido planteando.

En definitiva, Señorías -quiero ir terminando-, la necesidad de infraestructuras industriales y de establecer una tupida red sobre el territorio con más nichos productivos, el despliegue equilibrado por toda la Comunidad de polígonos, micropolígonos industriales y empresariales, de tecnopolos y espacios de innovación, dispositivo de apoyo a la empresa y el fortalecimiento de las ventajas de localización y de las condiciones de entorno favorable a la actividad económica en cada uno de los espacios; todo esto precisa de la planificación concertada de actuaciones e intervenciones que desarrollen la dimensión y proyección territorial de la política industrial para la generación de nuevas actividades, renovados productos, y de un tejido productivo y empresarial más variado y denso.

En concordancia con estos antecedentes, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Elaborar un análisis contrastado sobre el territorio de la ubicación de nuevas infraestructuras industriales y empresariales para trazar el mapa de las necesidades actuales y futuras del tejido productivo en cada espacio.

Segundo. Fomentar la creación de micropolígonos industriales y tecnopolos para extender, en toda la Comunidad, una red de infraestructuras públicas adecuadas a los sistemas locales de trabajo y de su desarrollo futuro -digo de infraestructuras públicas, ¿eh?; puede, a iniciativa de las Administraciones, pues puede ser de las Administraciones Locales o de la Junta de Castilla y León-.

Y, en tercer lugar, promover más las relaciones inter-industriales y mecanismos de cooperación y colaboración de las empresas, impulsado en especial la articulación de *cluster* y asociaciones innovadoras entre empresas tractoras y sectores productivos tradicionales, generando nuevos polos de actividad económica en el territorio".

Esperamos que sean... o se muestren favorables a estas propuestas, que simplemente pretenden, digamos, profundizar en la dimensión territorial de la política industrial y en lo que en el futuro pudiera ser esa revisión o esa actualización del Marco Estratégico de Competitividad Industrial. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, comenzar, por supuesto y como siempre, agradeciendo la preocupación del Procurador del Grupo Socialista, señor Sánchez Estévez, por la... el interés que demuestra en... en algo en lo que, ciertamente, estamos trabajando y estamos queriendo desarrollar de la mejor manera posible, ¿no?, que es la dimensión territorial de la política industrial.

Ha hecho usted referencia -y yo no voy a entrar en ello ya, para no acumular más tiempo en mi intervención- a los antecedentes, tanto en el Marco Estratégico de Competitividad como en el resto de documentos a los que usted ha hecho referencia, y en especial a la Estrategia de I+D+i y otros planes que al respecto se están elaborando, o se han elaborado ya, en torno a la dimensión territorial de la política industrial.

Usted plantea en su propuesta de resolución tres puntos. El principal... yo creo que es en el que usted hacía referencia al principio, yo creo que orientado

también -y lo dejaba usted caer al final de su intervención- hacia la revisión, a la futura revisión, del Marco Estratégico de Competitividad. Pero sí decirle, antes de entrar a analizar todos y cada uno de los puntos que usted propone en su propuesta de resolución, que evidentemente, también, como usted sabe, se está preparando la revisión del Marco Estratégico de Competitividad, lo cual no implica o no impide que se estén desarrollando otras actuaciones sectoriales, que se englobarán y se incluirán después en el Marco Estratégico de Competitividad, algo evidentemente lógico en una situación como en la que nos encontramos en este momento, además, de dificultades económicas.

Pero entrando ya, como le decía, en los tres puntos de su propuesta de resolución, el análisis que usted solicita de ubicaciones de infraestructuras industriales sobre la base de necesidades, demandas y situaciones, servicios a prestar en cada uno de ellos, está ya elaborado. Lo tengo delante de mí, es este documento, se denomina "Estrategia de desarrollo de suelo tecnológico y empresarial". Tengo en mi poder el del... el correspondiente al dos mil ocho, le informo que se está actualizando para incorporar las novedades, o las actualizaciones del mismo, sobre la base de las necesidades que han surgido a lo largo de este año dos mil nueve.

Le digo que este documento, que, como le decía, se titula "Estrategia de desarrollo de suelo tecnológico y empresarial", contiene una serie, en primer lugar, de indicadores básicos, tanto de territorio como demográficos y de infraestructuras, de todo tipo de infraestructuras; como incluso análisis, también, de los espacios naturales de nuestra Comunidad Autónoma. A partir de ahí, desarrolla una serie de criterios de actuación en el planeamiento del desarrollo industrial de nuestra Comunidad Autónoma desde el punto de vista de la demanda, distinguiendo así en demanda por zonas de interés, por municipios tractores, por origen de la inversión, por sectores de actividad; e incluyendo también, además, un análisis especial o específico referido a factores de riesgo en la demanda.

Así le digo que este documento distingue distintas zonas, y además contiene una mapificación de las distintas... de las distintos áreas, de los distintos ejes, y de las distintas zonas, distinguiendo las ya conocidas -por supuesto- zonas de interés y desarrollo, lo que es la zona de Valladolid, Parque Tecnológico de Boecillo, la zona de Ávila, Segovia, León, el eje El Espinar-Arévalo, el eje o el corredor industrial Valladolid-Palencia-Burgos; y además de una serie de poblaciones: Aranda, Miranda, Ponferrada, Salamanca, Soria, Zamora o Benavente.

Además de ello, se desarrolla un análisis de la demanda por municipios de interés, en el cual se encuentran aquellos municipios que por su desarrollo

económico son... ofrecen una... o aportan una mayor demanda de suelo industrial.

E igualmente -y entra un poco con lo que usted planteaba, aunque quizás pueda no compartir ese planteamiento que a veces ustedes dejan caer de "desarrollo homogéneo de toda la Comunidad desde el punto de vista industrial", lo cual usted sabe que es prácticamente imposible- sí se desarrolla una... una planificación de áreas funcionales basándose principalmente en el asiento... en el asentamiento poblacional, o la necesidad de potenciar económicamente algunas zonas de nuestra Comunidad Autónoma sobre la base de la existencia de esos asentamientos poblacionales. Se analiza todas y cada una de esas zonas, e incluso por provincias. No le voy a hacer una... una lectura de todas las... las zonas que sobre... sobre esas áreas potencialmente funcionales merecen la pena desarrollarse desde el punto de vista industrial, pero están incluidos.

Y además, también se hace una determinación, o un análisis determinado de la demanda también por origen de la inversión -lo cual es importante desde un punto de vista de la planificación territorial-, como también sobre la base de los distintos sectores que demandan cada una de estas zonas.

Aparte de eso, y determinados ya los criterios de actuación, se... continúa este documento analizando las áreas de actuación, distinguiendo entre áreas industriales, parques tecnológicos, espacios de innovación -incluyendo también antenas de innovación-, también la red de bioincubadoras y, por último, la red de parques tecnológicos de nuestra Comunidad Autónoma. Decirle a este respecto que uno de los planteamientos que tiene esta estrategia es la de desarrollar suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma, o de conseguir que el desarrollo de suelo industrial de nuestra Comunidad Autónoma sea coordinado entre la acción que llevan a cabo tanto el Gobierno Central como la Comunidad Autónoma, como los municipios y otras instituciones públicas, como también la actividad que se lleva a cabo de desarrollo industrial por parte de los entes privados, y muy especialmente, además, en el entorno de algunas ciudades a través de promotores privados de suelo industrial.

En definitiva, lo que trata este documento es de coordinar la acción de las distintas... de los distintos agentes que intervienen en el ámbito industrial y económico, para desarrollar los espacios industriales y tecnológicos, y empresariales también, de nuestra Comunidad Autónoma de forma coordinada, y dotándola así de un sentido común orientado a la consecución de unos fines, que son conocidos y compartidos por todos.

Respecto del segundo de los puntos que usted plantea, que es el desarrollo de micropolígonos industriales y tecnopolos, aquí la única diferencia, quizás, entre el

planteamiento que usted hace y el planteamiento que tiene la Junta de Castilla y León y que comparte, por tanto, el Partido Popular es en la denominación; usted lo denomina "tecnopolos" y nosotros lo denominamos "espacios de innovación". Creo que es la única diferencia en el planteamiento que usted hace y que nosotros hacemos.

Conoce qué son los espacios de innovación, conoce que estamos desarrollando una red de espacios de innovación, que incluso también se está planteando y planificando el desarrollo de antenas de innovación en aquellos espacios industriales en los que no sea posible el desarrollo de espacios de innovación; pero creo que, en definitiva, y además completado como le decía antes también con la red de bioincubadores, basándonos... bioincubadoras, perdón, basándonos en la experiencia positiva, sin duda, que nos aportan las ya existentes de Salamanca y de León, y la futura o casi inmediata creación de una nueva bioincubadora en el Parque Tecnológico de Boecillo, en concreto en el edificio que allí tiene el CSIC y que ha cedido a la Comunidad Autónoma para el desarrollo de esta bioincubadora.

Y por último, el tercero de los puntos al que usted hace referencia de las relaciones industriales y los mecanismos de cooperación y colaboración entre empresas, ese es el objetivo final de la generación de espacios empresariales e industriales, precisamente el fomento de la colaboración o de la cooperación entre distintas empresas, sean o no del mismo sector, y muy especialmente a través de los espacios de innovación, la involucración de ser... de empresas de servicios tecnológicos, la actividad de empresas innovadoras en la actividad de otras empresas para aportarles así un valor añadido a su producción.

En cuanto a la formalización de... de *clusters*, usted sabe que eso es una de las principales preocupaciones que incluía el Marco Estratégico de Competitividad, sobre el cual se está trabajando, especialmente en el ámbito tecnológico, así lo recoge el plan... la Estrategia de I+D+i; también la forma... la formalización de *clusters* en el ámbito de la internalización y de la... especialmente en el trabajo que puedan hacer las empresas, o del impulso que la Junta de Castilla y León pueda dar al trabajo de las empresas en el exterior.

Y también, y de forma muy concreta, le adelanto que en este momento, y creo que alguna de las áreas ya ha salido, además, a relucir hace poco en el Pleno, la Junta de Castilla y León, a través de la ADE, en colaboración con la Dirección General de Industria, está preparando en este momento, sobre la base del Marco Estratégico de Competitividad y los distintos planes y programas que en el ámbito económico ha desarrollado la Junta de Castilla y León, la planificación de veinte programas concretos sobre veinte sectores concretos de nuestra economía. Es decir, los veinte sectores que representan

la economía de nuestra Comunidad Autónoma, algunos son sectores consolidados, algunos son sectores, evidentemente, tractores de nuestra economía; pero otros son sectores emergentes, nuevos sectores que empiezan a consolidarse ya, como puede ser el de la bioenergía, como puede ser también el sector aeronáutico, incluso el sector de la seguridad; sin olvidarnos de aquellos sectores tradicionales, por supuesto, la automoción, el textil; y otra serie de sectores sobre los cuales se está planificando planes concretos de desarrollo que se basan en gran parte en la... en la colaboración y la cooperación interempresarial para la formación, evidentemente, de los *clusters* a los que usted hacía referencia.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que lo que usted plantea, o la esencia de lo que usted plantea, a lo mejor con otras palabras, es sobre lo que se ha trabajado ya, y, evidentemente, se está trabajando, y queda mucho por hacer, ahí le reconozco, por supuesto, la parte de crítica que pueda contener su propuesta de resolución, hay mucho por hacer, mucho trabajo por desarrollar, y usted sabe que se está tratando de hacer de la mejor manera posible, y sobre la base de... principalmente, de un documento que es la base de la planificación de la política económica de la Comunidad Autónoma, el Marco Estratégico de Competitividad, cuya evaluación y posterior reforma abordaremos dentro de un breve espacio de tiempo en estas mismas Cortes, auspiciados por la Junta de Castilla y León, y la colaboración incluso de los partidos políticos a través de las mesas que tenemos constituidas entre el Partido Popular y el Partido Socialista; no obstante lo cual, a través de la ADE y a través de la Dirección General de Industria, como le decía al principio y concluyo con esto se ha elaborado y se está trabajando sobre ella y en su desarrollo la Estrategia de desarrollo de suelo tecnológico y empresarial, a la que le hacía referencia al principio, en la cual se incluye los puntos a los que usted hace referencia: análisis territorial; ubicaciones de infraestructuras industriales y empresariales; análisis de la demanda por sectores, por actividades y por territorios; fomento de los espacios industriales y empresariales; desarrollo de los espacios de innovación y antenas de innovación; y fomento de los mecanismos de cooperación y colaboración empresarial, especialmente vinculado a las actividades innovadoras de las empresas.

Por lo tanto, todo ello es lo que compone el grueso de la actividad industrial y empresarial de la Junta de Castilla y León y, evidentemente, a través, también, de la ADE y de las distintas empresas que constituyen el organigrama de... económico de la Junta de Castilla y León. Es por ello por lo que podríamos incluso, y ayer mismo lo hablaba con el propio Director General, el planteamiento que se hacíamos al respecto de su propuesta de resolución es que lo que usted plantea es sobre lo que estamos trabajando. Sobre eso cabrían dos opciones: aprobársela porque es lo que estamos haciendo, o votar en contra por... precisamente por lo ello mismo. Aquí podíamos ponernos o no de acuerdo, pero, desde mi punto de vista,

y... y teniendo en cuenta que estamos trabajando en ello, es por lo que vamos a votar en contra de su propuesta de resolución, compartiendo -como le decía antes- los planteamientos que ella misma recoge, pues no en vano son los que... sobre los que estamos trabajando desde la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRE-CES): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para cerrar ya el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues, señor De la Hoz, comenzando por el final, yo que... es una postura muy habitual del Grupo Parlamentario Popular decirnos que todo ya se está haciendo, que todo se hace, y votar en contra de nuestras propuestas; luego, sí que lo hacen.

Puedo decirle que esta propuesta, pues, tiene antecedentes en otras iniciativas que se han venido presentando a lo largo de bastante tiempo en esta Cámara, ¿eh?, y que, evidentemente, tiene mucha relación, por eso la habíamos formulado, en primer lugar, con la situación del sector industrial: esa acusada dualidad, que decimos, ese elevado porcentaje de microempresas, frente al 0,6% empresas con más de cincuenta trabajadores; el que solo haya 4,5% de pymes entre diez y cuarenta y nueve empleados; y esos vacíos territoriales. Y además hay, y nos preocupa mucho, y siempre lo decimos, que el sector industrial representa solo el 7,88% de las actuales empresas de la Comunidad, y ese acusado descenso del índice de producción industrial.

Por eso, no quiero entrar tampoco pues en... en los componentes de ese índice, de bienes de consumo ganadero, bienes de consumo no ganadero, etcétera, etcétera, pero entendemos que esa preocupación es la que nos llevado a... digamos, a razonar que la localización del sector industrial sigue muy concentrada, y que se contrasta con la debilidad de tejido empresarial en muchas comarcas y falta de nuevas pautas de localización industrial.

Usted sabe que, con ocasión de los debates de Presupuestos, cuando presentamos... cuando presentamos, digamos, iniciativas relativas a polígonos, o a micropolígonos, en poblaciones siempre nos dicen: bueno, que es que nos llaman, que es que hablamos con... con los Alcaldes, y que, entonces, pues tenemos que presentar esas propuestas. Es que, evidentemente, evidentemente, pues hay que fomentar la creación de esos micropolígonos, por eso va nuestra propuesta. Y también usted sabe que hemos presentado distintas iniciativas, desde una... algunas proposiciones no de ley diciendo que se articule, y se acelere y se impulse esa red de parques, centros tecnológicos y espacios de innovación; que usted conoce que solo está a pleno rendimiento Boecillo, ¿eh?; y León, bueno, empieza; Burgos todavía está sin construir por una serie de avatares; en Salamanca tenemos parque científico, pero no tenemos parque

tecnológico. Y, evidentemente, pues faltan espacios de innovación en un territorio tan grande como este.

Las medidas en el Marco de Competitividad Industrial, pues, trascienden más allá, como usted conoce, de... de lo estrictamente económico, y, sobre todo, en esta Comunidad, pues, tiene muchas implicaciones y dimensiones geográficas, demográficas, territoriales, socioculturales incluso -¿eh?-, de entorno, y, por lo tanto, pues hay una serie de diferencias que nosotros entendemos que se deben combatir.

Y otra... otro apoyo de nuestra propuesta es la Estrategia contra la Despoblación, y esto lo hemos dicho muchas veces, tanto el señor Jorge Félix Alonso como otros Procuradores, otros Parlamentarios del Grupo Socialista, que qué pasaba con alcanzar un gran pacto industrial con los agentes económico y sociales, Medida 14, que fije y apoye los objetivos en I+D+i y gradúe la creación de nuevas infraestructuras industriales y empresariales en función de corredores sinergias y la ubicación y nivel de las citadas infraestructuras, fortaleciendo nuestros valores de localización.

Me alegro que, gracias a... posiblemente a nuestra insistencia, pues, la Junta parece que se haya motivado más a realizar ese documento que queremos conocer, de la Estrategia de desarrollo de suelo tecnológico y empresarial, ¿eh? Y también le recuerdo que la Estrategia contra la Despoblación lleva ya tiempo aprobada, ¿eh?, igual que la Ley de I+D+i, que se aprobó en el año dos mil dos.

Presentar en el marco... también la Medida 15 de la Estrategia contra la Despoblación habla de presentar, en el marco de pacto industrial, antes de finalizar la presente Legislatura, un plan de infraestructuras industriales y dispositivos logísticos, que contendrá al menos las siguientes actuaciones: modelo territorial de plataforma logística, puertos secos y centros de transporte. El análisis que le ha hecho nuestro Portavoz de... concretamente, infraestructuras, pues, le ha señalado en muchas ocasiones las deficiencias y los retrasos que lleva esta red. red de parques tecnológicos y empresariales, que ya se la he comentado. Y nuevos parques empresariales, que también se lo acabo de comentar, pues que no tienen un desarrollo óptimo. Y además, en la Medida 16, se habla de desarrollar, dentro del mismo plan del... infraestructuras industriales, un programa estratégico de ubicación y transformación de productos vinculados al lugar de origen de la materia prima. Hablan también, en la 17, de un marco de competitividad... de un nuevo plan de competitividad, y de poner en marcha ese programa específico de apoyo al desarrollo de servicios avanzados. Bueno, pues hay muchos territorios que no disponen de ninguna de estas cosas.

Y en las consideraciones que le... que se le han formulado desde... desde la fuerza mayoritaria de la Oposición, desde el Partido Socialista, pues usted sabe que, relativas

a política industrial, se le han señalado algunas insuficiencias; por ejemplo, de que la... el Marco Estratégico de Competitividad Industrial carecía de referencias territoriales. Por eso precisamente, nosotros insistimos siempre en que se elaborara ese análisis.

Que también hay que... y vuelvo ya al punto tercero de nuestra propuesta- que hay que hablar de la consideración intersectorial de la política industrial y de las interacciones entre los distintos sectores, ¿eh? Por eso vamos y hablamos de la cooperación y colaboración entre empresas, del impulso a la articulación de *clusters* (solo hay dos *clusters* funcionando; uno solo en la Comunidad, ¿eh?), y las asociaciones que son necesarias de empresas innovadoras, e incluso que las empresas innovadoras generen unidades de producción en muchos de esos espacios que actualmente, pues, tienen un tejido productivo muy tradicional o maduro, ¿eh?

También decíamos que tiene que haber un nuevo eje de actuación transversal -lo decía, lo comentaba yo antes-, precisamente, que sería relativo al mantenimiento de la actividad industrial en determinadas zonas, que decimos que se concentra industria, pero que también tienen bastantes problemas, ¿eh?, y lógicamente, también ahí habrá que revisar si las infraestructuras industriales, pues incluso de esta diagonal continental, son las adecuadas, o hay que ampliar, o por dónde hay que ir.

Y también, como usted conoce, pues los servicios avanzados a empresas, pues, son ejes estratégicos de actuación en muchos polígonos industriales y empresariales, que no los tienen.

Y, en... ahí pedimos también, o se pedía, una mayor concreción en materia de infraestructuras en ese Plan de Competitividad Industrial, ¿eh?, y lógicamente, pues, con una serie de connotaciones que tienen relación -como decíamos antes-: el capital humano, I+D+i, etcétera, etcétera.

En definitiva, nosotros lo que queremos insistir en que hace falta mayores actuaciones sobre el territorio. Lamentamos que el Grupo Socia... el Grupo Popular, compartiendo estas... estas preocupaciones nuestras, pues, vote en contra de esta resolución, diciendo que ya lo está haciendo la Junta, o que existe un documento que se está actualizando o que se va a perfeccionar, cuando realmente, pues, son actuaciones que nosotros proponemos, que entendemos que ustedes las comparten, y que, lógicamente, tendrían -digamos- por ello que encontrar o una o alguna enmienda que ustedes propusiesen o un... o una posición favorable.

Le insisto que la dimensión territorial de la política industrial necesita un salto cualitativo y una estrategia de desarrollo policéntrico en nuestra Comunidad Autónoma, pero una estrategia de desarrollo policéntrico que no olvide lo que decimos: micropymes y pymes componen el 95% de nuestro... de nuestro tejido

productivo, y ahí la asociación y la colaboración empresarial cabe; que hay un objetivo... tiene que haber un objetivo básico de ese nuevo modelo de desarrollo, que es aumentar el número de empresas, pero sobre todo, sobre todo, también la distribución territorial de estas empresas.

Y mire, señor De la Hoz, nosotros entendemos perfectamente que el desarrollo no puede ser homogéneo. Usted piensa que nosotros queremos, como decía antes, o quise entenderle que nosotros queríamos que hubiese un... un desarrollo homogéneo por toda la Comunidad. Ya lo he dicho, que son... las comarcas tienen características distintas, los espacios son distintos, y evidentemente, la tradición industrial o empresarial, o el desarrollo rural llevan una multifuncionalidad totalmente distinta en muchos espacios. Pero sí que... sí que es conveniente que tengamos en cuenta, y nuestras aportaciones como Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al Libro Verde de la Comisión Territorial de la Unión Europea, pues, van en ese sentido, ¿eh?: convertir la diversidad territorial en un punto fuerte. Bueno, pues en esas aportaciones nosotros incidimos, efectivamente, en que tiene que haber planificación diferenciada para distintos NUTS. Y precisamente hemos pedido una comparecencia para que nos explique, para que la Junta nos aclare la posición en esta materia sobre el futuro libro... vamos, sobre la futura política europea de cohesión territorial para el horizonte 2013-2020. Y decíamos... y nosotros proponemos que tiene que haber hasta NUTS 3, provincias, y posiblemente que se deban contemplar también los NUTS 4, comarcas, para que esas estrategias sean diferenciadas. Y en ese sentido, y adelantándonos -digamos- a lo que entendemos que... o deseamos que sea una de las cuestiones importantes en el nuevo horizonte comunitario, ¿eh?, políticas de inversión e infraestructuras, incentivos de capital humano, políticas activas de empleo, políticas de I+D+i, políticas de apoyo a la innovación en las pequeñas empresas y autónomos, todos estos aspectos están en ese documento contemplados para adaptarlos a los territorios, y precisamente en ese sentido iban estos ítems que -vuelvo a repetir- están también relacionados con la Estrategia contra la Despoblación. Entonces, lamento que ustedes, pues, no... no quieran o... o no se atrevan a respaldar esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Concluido el debate, procedemos a votar, a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 792

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, en consecuencia queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].